

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA  
Plaza de España, 1  
Tf.:920-286001 - Fax: 920- 288497.  
05100 - Navaluenga (Ávila)

## **EDICTO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga en sesión celebrada el día 28 de octubre de dos mil diez adoptó **el siguiente acuerdo**:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el Proyecto de MODIFICACION PUNTUAL de las NUM de Navaluenga Modificación Puntual de las NUM de Navaluenga para modificación de trazado de de un tramo de viario en zona Raya Dehesa y calles Virgen del Espino y Virgen de Sonsoles.- Promovido por Jesús Suárez Díaz y Luis Sánchez González.

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de **un mes, mediante Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León y en un periódico de los de mayor circulación en esta provincia.**

TERCERO.-Consultas de expediente y proyecto técnico:

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente y el proyecto técnico en las oficinas municipales sitas en la Plaza de España número 1, en horario de 9 a 15 horas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales y diario precitados.

Asimismo el acuerdo de aprobación inicial podrá consultarse en la página WEB del Ayuntamiento de Navaluenga: [WWW.navaluenga.es](http://WWW.navaluenga.es).

Los interesados podrán formular por escrito, cuantas alegaciones, sugerencias o informes estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 la Ley de Urbanismo de Castilla y León de 8 de abril de 1999, y artículo 154 del Reglamento de dicha norma de 29 de enero de 2004.

Navaluenga a 3 de noviembre de 2010.

EL ALCALDE,

Fdo.: Armando García Cuenca.